

Acta de Sesión DL-842/2015

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Boulevard Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día quince de enero de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Director Propietario: Lic. Jaime Miranda

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Arturo Vilanova
Arq. Claudia María Blanco

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- IX. RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES
- X. COMUNIDADES SOLIDARIAS



Desarrollo de la Sesión

I. **APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-842/2015.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-841/2015 de fecha 8 de enero de 2015.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

V. **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **CAD-9313**

A solicitud de la Jefatura del Programa Desarrollo Rural Participativo, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración la aprobación de la obra física del proyecto código 259870, por un monto de US\$393,126.00, en el paquete de proyectos No.18 del Programa (ICF)-Programa Desarrollo Zona Norte/Agua y Saneamiento, financiado con la fuente financiera 08G-BID 2358/OC-ES Programa de Agua y Saneamiento Rural-Ficha 2008, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto contrapartida en efectivo	Monto Total
259870	Introducción de agua potable y saneamiento básico en caseríos Las Flores, El Calvario y Los Avila	Morazán/ Sensembra	La ejecución de este proyecto mejorará la calidad de vida de las familias beneficiarias, incrementando la cobertura del servicio en 16.6% alcanzando el 97.1% de cobertura del municipio.	\$393,126.00	\$0.00	\$393,126.00
Totales:		1 Proyecto		\$393,126.00	\$0.00	\$393,126.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado

b. **CAD-9314**

A solicitud de la Jefatura del Programa Desarrollo Rural Participativo, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración, la aprobación de la supervisión del proyecto código



259871 por un monto de US\$25,000.00, en el paquete de proyectos No.19 del Programa (ICF)-Programa Desarrollo Zona Norte/Agua y Saneamiento, financiado con la fuente financiera 08G-BID 2358/OC-ES Programa de Agua y Saneamiento Rural-Ficha 2008, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto contrapartida en efectivo	Monto Total
259871	Supervisión de Introducción de agua potable y saneamiento básico en caseríos Las Flores, El Calvario y Los Avila	Morazán/Sensembra	Se hace necesario contar con la supervisión de las obras a ejecutarse en el proyecto.	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
Totales:		1 Proyecto		\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- c. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-914/15 de fecha 12/01/2015, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

Cambio de fuente de financiamiento de la 71E GOES Comunidades Solidarias Rurales 2014 a la fuente 71K GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015, para el proyecto 296520 "Introducción de energía eléctrica en caseríos El Copinol, El Cerrito, Centeno, cantón El Rodeo y ampliación de energía eléctrica en caserío Los Martínez, municipio de Sensembra, departamento de Morazán.

Aprobación de las solicitudes que respaldan el cambio de fuente en los sistemas.

Autorización para que la Presidenta del FISDL suscriba las adendas a los contratos de realizador y supervisor.

A continuación se detallan los datos del proyecto:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

4 de 15
SESIÓN DL-842/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL Asignado	Monto FISDL Contratado	Fuente Actual	Fuente Propuesta
296520	Introducción de energía eléctrica en caseríos El Copinol, El Cerrito, Centeno, cantón El Rodeo y ampliación de energía eléctrica en caserío Los Martínez	Morazán / Sensemra	\$52,565.29	\$35,405.29	71E GOES Comunidades Solidarias Rurales 2014	71K GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015

Este cambio se debe a que el proceso de contratación de realizador y supervisor finalizó el 23 de diciembre de 2014, por lo que no fue incluido en solicitud de la constitución de provisiones financieras de fondos, ya que la fecha máxima para recibirlas fue el día 19 de diciembre de 2014, por el Ministerio de Hacienda.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. **SA-1295**

A solicitud de la ZONA PARACENTRAL, el Comité Técnico Consultivo recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de lo siguiente:

- **CAD-9318/15.** SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA No.1 para REALIZADOR, (CONSTRUELE, S.A. DE C.V.) iniciando el 09/01/2015.
- **PRE-9041/15.** SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA No. 1 para SUPERVISOR, (CONSULTORES Y CONTRATISTAS DE INVERSIONES DE ING., S.A. DE C.V.) iniciando el 09/01/2015.

Proyecto Código 252231, "Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Cantón El Escarbadero, Municipio de Estanzuelas, Departamento de Usulután".

Debido a lo siguiente:

En el presupuesto original del proyecto no están contempladas obras necesarias para la ejecución y finalización del proyecto, por lo que con fecha 23/12/2014 el realizador y el supervisor del proyecto presentaron la propuesta de orden de cambio y prórroga No. 1, que implica una reasignación positiva para ambos contratos. Se necesita contar con tiempo para la revisión y análisis por parte



del contratante, y gestionar Visto Bueno de la fuente financiera.

Además para algunas obras correspondientes a los acabados del proyecto se necesita contar con las especificaciones del Ministerio de Salud, quienes se tardaron aproximadamente mes y medio en definir las para que el realizador proceda a realizarlas.

Adicionalmente, se solicitó delegar al Gerente de Operaciones la autorización para el reinicio del proyecto una vez haya superado las condiciones que originan la Suspensión Administrativa y que se informe al Consejo de Administración cuando esto suceda.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

e. **SA-1293**

A solicitud de la Gerencia de Operaciones, el Comité Técnico Consultivo recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de:

- CAD-9310/15. Prórroga de plazo No. 1 para Realizador, por 20 días calendario (EMPRESA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.)
- PRE-9035/15. Prórroga de plazo No.1 para Supervisor, por 20 días calendario (OBRAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, S.A. DE C.V.)
- PRE-9036/15. Reasignación No. 1 para Supervisor, por un Monto de \$2,346.51 Dólares (OBRAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, S.A. DE C.V.)

Proyecto Código 29337.0 Mejoramiento de la calle de acceso del Instituto Nacional de Gualococti, Municipio de Gualococti, Departamento de Morazán.

Debido a lo siguiente:

Durante la ejecución del proyecto se presentaron intensas lluvias, fenómenos naturales de baja presión y circulaciones ciclónicas que tuvieron lugar en los meses de septiembre y octubre de 2014, que afectaron el desarrollo normal del proyecto. De acuerdo a lo anterior, los bancos de préstamo de materiales para la construcción de la base de la calle se saturaban; asimismo, el suelo existente en la zona de intervención y el tramo de calle desde el banco de materiales al proyecto era intransitable en



algunos puntos; los materiales ya colocados para base y sub base eran dañados gravemente por la escorrentía superficial. Además, el proyecto sufrió un desfase en el inicio de la construcción del tramo 5, el cual forma parte de la ruta crítica, para realizar reparaciones de tubería por parte de la municipalidad.

Por lo descrito anteriormente se solicita prórroga de 20 días calendario para el realizador del proyecto.

Considerando la prórroga solicitada por el realizador, el supervisor del proyecto solicita 20 días calendario y reasignación por un monto de DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS 51/100 DÓLARES (\$2,346.51) equivalente al 12.11% del monto contractual original de Supervisión, para desarrollar actividades de supervisión en el período de prórroga solicitado por el realizador.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

f. **SA-1296**

A solicitud de la Gerencia de Operaciones, el Comité Técnico Consultivo recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de:

- CAD-9321/15 Prórroga por obra adicional No. 1 para Realizador, por 30 días calendario (OBRAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, S.A. DE C.V.)
- PRE-9043/15 Prórroga por obra adicional No.1 para Supervisor, por 30 días calendario (PIRÁMIDE SERVICE S.A. DE C.V.)
- PRE-9037/15 Reasignación No. 1 para Realizador, por un monto de \$0.00 dólares (OBRAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, S.A. DE C.V.)
- PRE-9042/15 Reasignación No. 1 para Supervisor, por un monto de \$1,507.84 dólares (PIRÁMIDE SERVICE, S.A. DE C.V.)

Proyecto Código 29514.0 Rehabilitación de escuela de educación parvularia de Gualococti, Municipio de Gualococti, Departamento de Morazán.

Debido a lo siguiente:



Durante la ejecución del proyecto, se detectó que existen variaciones en las cantidades de obra de las partidas que conforman el plan de oferta, algunas en aumento y otras en disminución. Asimismo, para un adecuado funcionamiento del centro escolar, se hace necesario ejecutar actividades no consideradas en el contrato original.

Por lo tanto es necesario modificar los alcances del contrato entre partidas contractuales aumentadas y disminuidas, así como partidas nuevas a considerar dentro de los alcances del proyecto. Estos cambios generan un balance de obras, por lo que el monto del proyecto no se verá afectado, tal como se detalla a continuación:

OBRAS CONTRACTUALES EN AUMENTO	\$ 8,783.46
OBRAS ADICIONALES	\$ 7,766.20
OBRAS CONTRACTUALES EN DISMINUCION	\$ (16,549.66)
VARIACION EN EL CONTRATO	\$ 0.00

Al realizar actividades cuyo volumen de obra se ha visto incrementado y el ejecutar actividades nuevas, esto demanda tiempo adicional al plazo de ejecución que no está considerado en el contrato suscrito.

Se han revisado los rendimientos para la ejecución de la obra nueva y su incidencia en la ruta crítica de la programación y está debidamente justificada la solicitud de prórroga de 30 días calendario, tanto para el realizador como el supervisor.

De acuerdo a lo anterior, el Supervisor solicita prórroga de 30 días calendario y reasignación positiva por un monto de \$1,507.84, equivalente al 19.99 % del monto contractual, para supervisar el período de prórroga.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. CAD-9312

A solicitud de la Jefatura del Programa Comunidades Solidarias Rurales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación



del paquete de proyectos No. 1, por un monto de \$9,750.60, del Programa (ICF)-COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES / CSR-IC, financiado con la fuente de financiamiento 989-SIS-NUESTROS MAYORES DERECHOS II-2014, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
297320	Adecuación de espacios públicos para personas adultas mayores en el municipio de Lislisque.	La Unión / Lislisque	\$9,750.60	\$0.00	\$9,750.60
Totales:		1 Proyecto	\$9,750.60	\$0.00	\$9,750.60

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-914/15 de fecha 12 de enero de 2014, solicitó al Consejo de Administración la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N°21:

Disminuciones por Transferencia:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado	Modificaciones anteriores	Disminución Solicitada	Nuevo monto
9324	21	221140	PREINVERSIÓN CHINAMECA	San Miguel/ Chinameca/ Chinameca	\$12,548.79	(\$0.00)	(\$12,548.79)	\$0.00
9324	21	221150	INVERSIÓN CHINAMECA	San Miguel/ Chinameca/ Chinameca	\$250,975.85	(\$110,626.73)	(\$140,349.12)	\$0.00
Total					\$263,524.64	(\$110,626.73)	(\$152,897.91)	\$0.00

Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona*	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
9325	21	303540	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE CANTÓN OROMONTIQUE.	San Miguel / Chinameca / Oromontique	\$152,897.91	\$5,381.86	\$158,279.77
Total					\$152,897.91	\$5,381.86	\$158,279.77

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA
1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-914/15, de fecha 12 de enero de 2015, solicita al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1, 2 y 3 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1, 2 y 3:

Disminuciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado	Modificaciones anteriores	Disminución Solicitada	Nuevo monto
9316	1	227800	LA LIBERTAD GESTION DE RIESGOS	LA LIBERTAD/ LA LIBERTAD	\$57,459.79	(\$39,996.33)	(\$17,463.46)	\$0.00
9316	1	228270	CANDELARIA DE LA FRONTERA GESTION DE RIESGOS	SANTA ANA/ CANDELARIA DE LA FRONTERA	\$43,153.25	\$0.00	(\$1,770.00)	\$41,383.25
9316	1	231380	ILOBASCO, GESTION DE RIESGOS	CABAÑAS/ ILOBASCO	\$74,513.56	(\$33,736.65)	(\$20,888.68)	\$19,888.23
9319	2	230340	SAN SEBASTIAN SITUACION CRÍTICA	SAN VICENTE/ SAN SEBASTIAN	\$52,627.37	\$0.00	(\$16,500.00)	\$36,127.37
9319	2	231680	DOLORES, SITUACION CRITICA	CABAÑAS/ DOLORES	\$38,348.96	(\$6,000.00)	(\$2,000.00)	\$30,348.96
9322	3	228610	SAN LUIS TALPA GESTION DE RIESGOS	LA PAZ/ SAN LUIS TALPA	\$35,843.18	(\$20,000.00)	(\$15,843.18)	\$0.00
9322	3	229230	PASAQUINA GESTION DE RIESGOS	LA UNION/ PASAQUINA	\$47,770.91	\$0.00	(\$4,260.00)	\$43,510.91
				Total	\$349,717.02	\$(99,732.98)	\$(78,725.32)	\$171,258.72



Adiciones :

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
9317	1	301480	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD/ LA LIBERTAD	\$17,463.46	\$322.80	\$17,786.26
9317	1	301440	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA / ADQUISICIÓN DE TRES CANOPYS	SANTA ANA/ CANDELARIA DE LA FRONTERA	\$1,770.00	\$0.00	\$1,770.00
9317	1	303470	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE ILOBASCO.	CABAÑAS/ ILOBASCO	\$20,888.68	\$0.00	\$20,888.68
9320	2	302930	FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y EL PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN	SAN VICENTE/ SAN SEBASTIÁN	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00
9320	2	303480	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO / ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA MORA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE DOLORES	CABAÑAS/ DOLORES	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
9323	3	300350	COMPRA DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GESTIÓN DE RIESGO, MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA	LA PAZ/ SAN LUIS TALPA	\$15,843.18	\$1,956.82	\$17,800.00
9323	3	302920	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES / COMPRA DE BOMBAS TERMONEBULIZADORAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MUNICIPIO DE PASAQUINA	LA UNION/ PASAQUINA	\$4,260.00	\$0.00	\$4,260.00
Total					\$78,725.32	\$2,279.62	\$81,004.94

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN**

- a. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-914/2015 de fecha 12 de enero de 2015, solicita al Consejo de Administración autorizar a la Presidenta Ingeniera Gladis Eugenia Schmidt de Serpas, otorgar Poder Especial a la Gerente de Sistemas y Tecnología, Inga. Adriana Lissette Santos de Pérez, para que se constituya en



la representante legal del FISDL para los bienes custodiados que requieren el resguardo de medios magnéticos en las Cajas de Seguridad, que esta institución posee en el Banco CitiBank de El Salvador, S.A., Agencia Santa Elena, para renovar contrato y firmar la declaración jurada solicitada por dicho Banco, según el acuerdo No. 356 del instructivo de la Unidad de Investigación Financiera, para la prevención del lavado de dinero y de activos en las instituciones de intermediación financiera; todo de conformidad a lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento de la Ley del FISDL.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

1. REVISIÓN CONTINUA

b. Organización

- i. La Presidencia solicita al Consejo de Administración, la aprobación de la Estructura Organizativa (versión 9.0), que incluye los siguientes cambios:
 - ✓ Crear la Dirección Técnica, liderada por un Director Técnico.
 - ✓ Fusión de las Gerencias de Programas, Operaciones y el Departamento de Ingeniería y crear las Gerencias de Infraestructura y Desarrollo Social, dependiendo del Director Técnico.
 - ✓ La nueva Gerencia de Infraestructura, incluye: Depto. de Ingeniería, Zona Central, Zona Occidental, Zona Paracentral y Zona Oriental.
 - ✓ La nueva Gerencia de Desarrollo Social, incluye: Depto. de Desarrollo de Capital Humano, Depto. de Desarrollo Local, Depto. de Desarrollo Productivo y Departamento de Registro y Transferencias.
 - ✓ Trasladar el Departamento de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático dependiendo de la Dirección Técnica como Unidad Ambiental.
 - ✓ Incluir el enfoque de Gestión de Riesgos Institucionales en la Gerencia de Planificación



- y Desarrollo Institucional, dentro del Depto. de Organización y Calidad.
- ✓ Trasladar al Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas como un departamento adscrito a la Gerencia General.
 - ✓ Crear la Unidad de Género.
 - ✓ Modificar el rol del Departamento Técnico de Programas como Depto. de Diseño y Evaluación.
 - ✓ Crear al Departamento de Control de la Gestión Operativa.
 - ✓ Desconcentrar las funciones operativas del Depto. Legal, asignando Técnicos Legales dentro de la Dirección Técnica y la ACI, dejando en la Unidad Legal Institucional el rol de Asistencia y Apoyo Legal a toda la institución.

Cabe mencionar que los cambios propuestos son en base a las recomendaciones realizadas por la consultoría contratada para realizar un diagnóstico de la actual estructura organizativa y recomendar mejoras a dicha estructura a fin de mejorar la efectividad de la organización y estructurarla en base a la Gestión por Resultados para el Desarrollo.

La vigencia de la nueva estructura será a partir del 1 de febrero de 2015 contando la administración con un mes adicional, para readecuar los Sistemas Automatizados, Manuales y Matrices de Niveles de Autorización que requieran modificarse en función de la implementación de la nueva estructura, para ello se ha creado un Instructivo de implementación de cambios de la estructura, a fin de poder dar continuidad a la operación en la etapa transitoria.

La creación de los nuevos puestos de acuerdo a los cambios en la estructura podrá entrar en vigencia partir del primero de enero de 2015, para efectos de elaboración de contratos.

El Consejo de Administración aprobó la nueva Estructura Organizativa, a la versión 9.0.

E. CAPACIDAD DE GESTIÓN
2. EFICIENCIA



b. Inversiones vrs. Funcionamiento

- i. El Gerente de Finanzas informó al Consejo de Administración sobre la renovación de Inversión Temporal efectuada durante el mes de diciembre de 2014, según el detalle siguiente:

Código	Fuente de Financiamiento	Banco	Monto US\$
98.2	FISDL FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	Banco de Fomento Agropecuario	60,000.00
	TOTAL		60,000.00

Esta inversión fue renovada en cumplimiento a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda y a la Política de Inversiones Temporales del FISDL.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

H. TRANSPARENCIA

4. AGILIZACIÓN PROCESOS LEGALES

- a. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-914/2015 de fecha 12 de enero de 2015, solicita al Consejo de Administración autorizar a la Presidenta del FISDL, Ingeniera Gladis Eugenia Schmidt de Serpas, otorgar Poder Especial a la Gerente de Sistemas y Tecnología, Inga. Adriana Lissette Santos de Pérez, para que pueda fungir como Administradora de Software y realizar las funciones que correspondan de conformidad al Manual de la Gerencia de Sistemas y Tecnología, Romano III, literal B Políticas de Administración de Software, todo de conformidad a lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.

La Gerencia de Sistemas enviará informe del Software a la Presidenta tres veces al año.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

IX. RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES
A. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y LIMITADA



- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-914/15 de fecha 12/01/2015, solicitó al Consejo de Administración que autorice la creación de un fondo de caja chica por un monto de \$600.00, el cual será financiado con recursos de la fuente 19.D Junta de Andalucía Apoyo al PCSR Fase I y custodiado por el Administrador del Programa de la cooperación de la AACID en El Salvador.

Los gastos deberán ser debidamente identificados y autorizados por el Coordinador de la AACID, de acuerdo al manual que rige el funcionamiento de la caja chica.

Estos serán utilizados para cubrir los gastos corrientes de la partida de Administración y seguimiento en acompañamiento al proceso de ejecución de la intervención por parte de la AACID en El Salvador, específicamente del Proyecto "Apoyo al Programa Comunidades Solidarias Rurales FASE I", para el ejercicio 2015.

El Consejo de Administración autorizó lo solicitado.

**X. COMUNIDADES SOLIDARIAS
 A. URBANAS**

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-914/15 de fecha 12 de enero de 2015, recomendó al Consejo de Administración autorizar la incorporación de 4 familias al programa Comunidades Solidarias Urbanas, según detalle:

No	Depto.	Municipio	# Familia	Titular de Familia	Fecha Acta CMC en que se solicita reincorporación	Fecha recepción Acta CMC	Observación por la que no fue incorporada en periodo ordinario.
1	San Salvador	Apopa	273499		09/09/2014	09/01/2015	Familias no se presentaron a firmar convenios de corresponsabilidades al momento de la asamblea de incorporación, actualmente solicitan su incorporación al programa y están dispuestas a cumplir con sus corresponsabilidades.
2			273917				
3			273808				
4			273624				



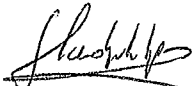
Se verificó que sí existe la disponibilidad de fondos para incorporar a estas familias con la fuente de financiamiento: 12B-UE/PACSES-BONO EDUCACIÓN 2015.

La solicitud de incorporación se encuentra respaldada con el Acta de los Comité Municipal de Bono en Educación.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día.

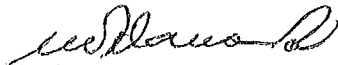
Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.



Ing. Gladis Schmidt de Serpas



Lic. Jaime Miranda



Ing. Mauricio Arturo Vilanova



Arq. Claudia María Blanco

